

Lic. Josefina Betancourt Hernández

Responsable de Encuestas del IEEZ

Presente.

Atendiendo a la solicitud del Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas IEEZ, en relación con la encuesta que identificar las preferencias electorales para candidaturas a la gubernatura del estado de Zacatecas, publicada el 1 de junio de 2021, en el periódico La Jornada Zacatecas. Informo lo siguiente, atendiendo el orden de la solicitud:

1. La Base de datos generada de la encuesta.

Se anexa a la presente base de datos (Excel)

2. Mencione nombre completo de quién:

- Patrocinio o pago la encuesta: La Jornada Zacatecas
- Realizador de la encuesta: True Data Investigación Estadística
- Diseñador de la encuesta: True Data Investigación Estadística
- Responsable de la publicación: La Jornada Zacatecas
- Persona física y/o moral de quien ordenó la realización de la encuesta, y en su caso anexar título profesional: La Jornada Zacatecas.

3. Procedimiento de la selección de unidades.

Las secciones electorales fueron elegidas mediante un Diseño Estratificado Trietapico (Por Distrito Local, Sección Electoral y Tipo de Sección) autoponderado, con base en las secciones electorales eligiendo un número de ciudadanos representativos de la misma.

Las personas fueron seleccionadas por calle de la sección electoral mediante la técnica entrevista de manera personal en vivienda (cara a cara), mediante la técnica de muestreo sistemático (Una vivienda visitada tres o cuatro no).

Se anexa reporte de la encuesta.

4. Cuestionario aplicado.

- Se anexa cuestionario en versión PDF.
- Se anexa reporte de la encuesta.

5. De la Frecuencia y Tratamiento de la no Respuesta:

- Porcentaje de los que No piensan votar (incluye: ninguno, blanco o nulo).
- Se anexa reporte de la encuesta.

6. De la Tasa de Rechazo General:

- Abandono del informante sobre el Total de Intentos.
- Se anexa reporte de la encuesta.


7. De la Forma de Procesamiento:

- Estimadores.
- Se anexa reporte de la encuesta.

8. Factura e Informe de recursos aplicados, de conformidad con lo señalado por el Anexo 3 del Reglamento de Elecciones que establece:

Se anexa factura a la presente.

9. Por única ocasión datos generales de la empresa encuestadora y/o en su caso del responsable de la publicación, de conformidad con lo señalado por el Reglamento de Elecciones que establece:

- Nombre completo o denominación social: True Data Investigación Estadística TrueData S.C.
- Logotipo o emblema institucional personalizado: 
- Domicilio: Avenida Universidad # 118 segundo piso Fraccionamiento la Loma Zacatecas, Zacatecas
- Teléfono y correo (s) electrónico (s): Tel. N1-ELIMINADO Correo electrónico. N2-ELIMINADO 3
- Experiencia profesional y formación académica de quien o quienes signen el estudio: Se anexa curriculum en versión PDF y se anexa título profesional del encargado de la encuesta.

- Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública, en su caso: No

10. Antecedentes profesionales y/o académicos de la(s) persona(s) física(s) y/o moral(es) responsable(s) de la publicación y/o realizador(es) de la encuesta:

- Se anexa curriculum del responsable de la encuesta en versión PDF.
- Se anexa título profesional del encargado de la encuesta.

11. Documentación que pruebe (en su caso) la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública, y la documentación que lo pruebe, además en caso de contar con curriculum empresarial, o personal, incluirlo.

- No se pertenece a ninguna asociación o gremio.
- Se anexa curriculum en versión PDF.
- Anexa título profesional del encargado de la encuesta.

Sigo a sus órdenes, saludos cordiales.

Atentamente

Bernardo German Acosta Ibargüengoytia

Representante Legal

Encuestadora TrueData Investigación Estadística

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el teléfono celular particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el correo electrónico particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.